

Registro de Actividades de Tratamiento Sociedad Provincial de Informática de Sevilla M.P., S.A.U. (INPRO) (A41119033)

APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES EN LAS QUE SEA PARTE EL AYUNTAMIENTO

Actividad	APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES EN LAS QUE SEA PARTE EL AYUNTAMIENTO
Entidad responsable	Sociedad Provincial de Informática de Sevilla M.P., S.A.U. (INPRO)
Delegado/a de protección de datos	• Dirección: Avda. Menéndez Pelayo, 32. 41004 Sevilla • Teléfono: • Correo electrónico: dpoinpro@dipusevilla.es
Área funcional	Área de Sistemas de Información
Finalidad del tratamiento	Facilitar al ayuntamiento y a los usuarios de la aplicación la comunicación entre los miembros de la comunidad virtual.
Legitimación del tratamiento	RGPD: Artículo 6.1a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Artículo 6.1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Artículo 6.1e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Actuación de INPRO como encargada del tratamiento.
Origen del tratamiento	Las personas interesadas.
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	Miembros de la Comunidad virtual.
Datos personales requeridos para el tratamiento	Datos de carácter identificativo: (DNI/NIF, Nº SS /Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, Imagen/Voz).
Cesiones previstas	Al resto de usuarios de la aplicación en la comunidad virtual en la que sea parte el usuario. (Puede ser más de una).
Transferencias internacionales	No están previstas.
Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, hasta que prescriban las acciones que puedan dirigirse contra el Ayuntamiento por los servicios prestados y de acuerdo con lo dispuesto en la legislación en materia de Archivo y Patrimonio Documental.

Medidas de seguridad técnicas y organizativas

La Sociedad Provincial de Informática de Sevilla M.P., S.A.U., con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

Ejercicio de derechos

Los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal (679/2016 EU) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales pueden ejercitarse mediante escrito dirigido al Delegado de Protección de Datos de INPRO, aportando prueba fehaciente de la identidad del peticionario.